

**COOPERATIVA
GUADALUPANA**



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2025

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO COOPERATIVA GUADALUPANA AÑO 2025

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. es una institución de sesenta (60) años de trayectoria en el mercado guatemalteco, constituida conforme a sus estatutos con el propósito de fomentar el hábito del ahorro entre sus asociados, promover el acceso al crédito y ofrecer programas y servicios financieros permitidos por la legislación vigente, así como impulsar la educación cooperativa.

Actualmente, la Cooperativa cuenta con más de 221,364 asociados, pertenecientes a diversos entornos, contextos e intereses. En este marco, se elabora el presente Informe de Gobierno Corporativo, cuyo propósito es presentar la estructura de gobierno institucional y rendir cuentas sobre las actuaciones desarrolladas durante el 2025, fortaleciendo la adopción de mejores prácticas de gestión, transparencia y rendición de cuentas.

ALCANCE

El presente informe se elaboró con base en las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo, así como en la normativa aplicable al sector cooperativo, y tiene como objetivo describir y evaluar la estructura, funcionamiento y principales prácticas de gobierno implementadas por la cooperativa durante el período evaluado. El informe comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) La estructura, funciones y responsabilidades de la Asamblea General de Asociados.
- b) La integración, cargos y responsabilidades de los miembros del Consejo de Administración.
- c) La integración y funciones de la Comisión de Vigilancia.
- d) La estructura de la Alta Gerencia, incluyendo el gerente general y los funcionarios que le reportan.
- e) La identificación de los funcionarios que reportan directamente al Consejo de Administración.
- f) La organización, funcionamiento y principales actividades de los comités que apoyan al Consejo de Administración.
- g) La descripción de las operaciones y contratos relevantes con partes relacionadas, incluyendo asociados, administradores, Alta Gerencia y empresas vinculadas, en apego a principios de transparencia y gestión de conflictos de interés.
- h) La administración integral de riesgos implementada en la cooperativa, incluyendo la estructura organizacional, objetivos, principales riesgos gestionados,

alineación con el nivel de tolerancia al riesgo y resultados alcanzados durante el período.

- i) Las prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas, su grado de aplicación y los principales avances realizados en el período evaluado.
- j) El marco normativo y las políticas internas que sustentan el Gobierno Corporativo de la cooperativa.
- k) Los mecanismos de ética, transparencia, control interno y rendición de cuentas vinculados al sistema de Gobierno Corporativo.

ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con el artículo 20 del Estatuto de la Cooperativa, la Asamblea General constituye la máxima autoridad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L., integrada por el conjunto de sus asociados. Sus resoluciones son de carácter obligatorio para todos los asociados, siempre que se adopten en observancia de los estatutos y de la legislación vigente aplicable al sector cooperativo.

En el marco del Gobierno Corporativo, la Asamblea General ejerce funciones fundamentales, tales como la elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia, la aprobación de lineamientos generales de gestión y la rendición de cuentas por parte de los órganos de administración y control, fortaleciendo así la transparencia, la participación y la toma de decisiones democráticas dentro de la Cooperativa.

La última Asamblea General Ordinaria Obligatoria celebrada fue llevada a cabo el 29 de marzo de 2025.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el artículo 33 del Estatuto, el Consejo de Administración es el órgano responsable de la dirección estratégica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L., y está integrado por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros, electos por la Asamblea General Ordinaria Obligatoria.

En el marco del sistema de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración ejerce funciones de definición estratégica, supervisión y control, velando por el cumplimiento de los objetivos institucionales, la adecuada administración de los riesgos, el fortalecimiento del control interno y la rendición de cuentas ante la Asamblea General, con el apoyo de los comités especializados y de la Alta Gerencia.

A continuación, se detallan los nombres de los directivos:

Nombre	Cargo	Período
Cesar López	Presidente	2024-2028
William Mejía	Vicepresidente	2024-2028
Alan García	Secretario	2022-2026
Israel Guerra	Vocal I	2022-2026
Oscar Paiz	Vocal II	2022-2026

COMISIÓN DE VIGILANCIA

De conformidad con el artículo 38 del Estatuto Social, la Comisión de Vigilancia es el órgano encargado del control y fiscalización de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L., y está integrada por tres asociados electos por la Asamblea General Ordinaria.

En el marco del sistema de Gobierno Corporativo, la Comisión de Vigilancia ejerce funciones de supervisión independiente sobre la gestión del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, velando por el cumplimiento de los estatutos, la normativa aplicable y las políticas internas, y contribuyendo al fortalecimiento del control interno, la transparencia y la rendición de cuentas ante la Asamblea General.

A continuación, se detallan los nombres de los directivos:

Nombre	Cargo	Período
Verónica Martínez	Presidente	2023-2027
Ronni Catalán	Secretario	2025-2029

GERENCIA GENERAL Y FUNCIONARIOS QUE LE REPORTAN

De conformidad con el artículo 46 del Estatuto, la Gerencia General constituye la autoridad administrativa responsable del funcionamiento operativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L., de la ejecución del plan de trabajo y de la adecuada custodia y administración de sus bienes.

En el marco de Gobierno Corporativo, la Gerencia General ejecuta las políticas y lineamientos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración, rinde cuentas periódicamente sobre la gestión institucional y coordina con los funcionarios que le reportan el cumplimiento de los objetivos operativos, financieros y de control interno, asegurando la adecuada administración de los riesgos y el cumplimiento de la normativa aplicable.

A continuación, se detallan los nombres del Gerente General y de los funcionarios que le reportan:

Nombre	Cargo	Ingreso
Cristian Alas	Gerente General	2018
Juan Carlos Herrera	Sub-Gerente General	2020
Daniel Fuentes	Gerente Legal	2018
Lester Alvarado	Gerente de Negocios	2020
Denisse Alonzo	Gerente Financiero	2023
Vinicio Guzmán	Gerente Administrativo	2024

FUNCIONARIOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el Reglamento Orgánico Funcional, el Nivel Ejecutivo de Asesoría y Vigilancia está conformado por aquellas funciones que, sin formar parte de la línea de mando operativa, cuentan con autonomía e independencia para el desarrollo de su labor, reportando directamente al Consejo de Administración.

Este nivel incluye, entre otros, a la Auditoría Interna y al Oficial de Cumplimiento, cuyas funciones se orientan a la supervisión del cumplimiento de los programas, políticas y procedimientos internos, así como de las obligaciones legales y normativas aplicables. Sus recomendaciones son presentadas al Consejo de Administración y comunicadas a la Gerencia General, manteniendo coordinación permanente con las demás gerencias, sin menoscabo de su independencia funcional.

La existencia de estas funciones fortalece el sistema de control interno, la gestión de riesgos y la transparencia institucional, constituyéndose en un pilar fundamental del sistema de Gobierno Corporativo de la Cooperativa.

Nombre	Cargo	Ingreso
Mario Mayorga	Gerente de Auditoría Interna	2017
Carlos Ibáñez	Oficial de Cumplimiento	2025

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Estructura Organizacional

De conformidad con el Reglamento Orgánico Funcional, la estructura orgánica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L., se organiza en los siguientes niveles: Asamblea General, Nivel Directivo, Nivel Ejecutivo, Nivel de Soporte Administrativo y Financiero y Nivel de Negocios entre otros, los cuales permiten

una adecuada segregación de funciones, líneas de autoridad claras y un sistema de control interno acorde con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

- a) Asamblea General.
- b) Directivo.
- c) Ejecutivo.
- d) Soporte Financiero y Administrativo.
- e) De Negocios.

a) **Asamblea General:** Es la máxima autoridad de la Cooperativa, conformada por el conjunto de asociados de la Cooperativa.

b) **Nivel Directivo:** Tiene a su cargo el establecimiento de los objetivos.

c) **Nivel Ejecutivo:** El nivel ejecutivo está integrado por el Nivel Ejecutivo Administrativo y Nivel de Asesoría y Vigilancia.

I. **Nivel Ejecutivo Administrativo**

Lo establece la autoridad Administrativa de la Cooperativa. Tiene a su cargo el cumplimiento de los objetivos generales, estrategias, control y evaluación en el ámbito de su competencia, está compuesto por:

- a) Gerencia General
- b) Sub-Gerencia General
- c) Gerencia Administrativa
- d) Gerencia Financiera
- e) Gerencia de Negocios y Mercadeo
- f) Gerencia Jurídica

II. **Nivel Ejecutivo de Asesoría y Vigilancia**

No participan de la línea de mando de la organización, cuenta con autonomía e independencia para el desarrollo de su trabajo; sus recomendaciones son presentadas al Consejo de Administración, vigilan el cumplimiento de los programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley. Debe comunicar a la Gerencia General y tendrá constante comunicación con las demás Gerencias, está compuesto por:

- a) Auditoría Interna
- b) Oficial de Cumplimiento

- d) **Nivel De Soporte Administrativo Y Financiero:** Proporciona el soporte técnico, administrativo, financiero y logístico a los demás niveles de la Cooperativa para el cumplimiento de sus funciones, este nivel está integrado por los departamentos que conforman la Gerencia Financiera y la Gerencia Administrativa.
- e) **Nivel De Negocios:** Corresponde a los departamentos que ejecutan las estrategias y planes de acción para alcanzar las metas de la Cooperativa, promueve el uso de los productos y servicios por parte de los asociados actuales y futuros con el apoyo del departamento de Mercadeo, así como la recuperación de los créditos otorgados. Este nivel está integrado por los departamentos que conforman la Gerencia Jurídica y Gerencia de Negocios y Mercadeo.

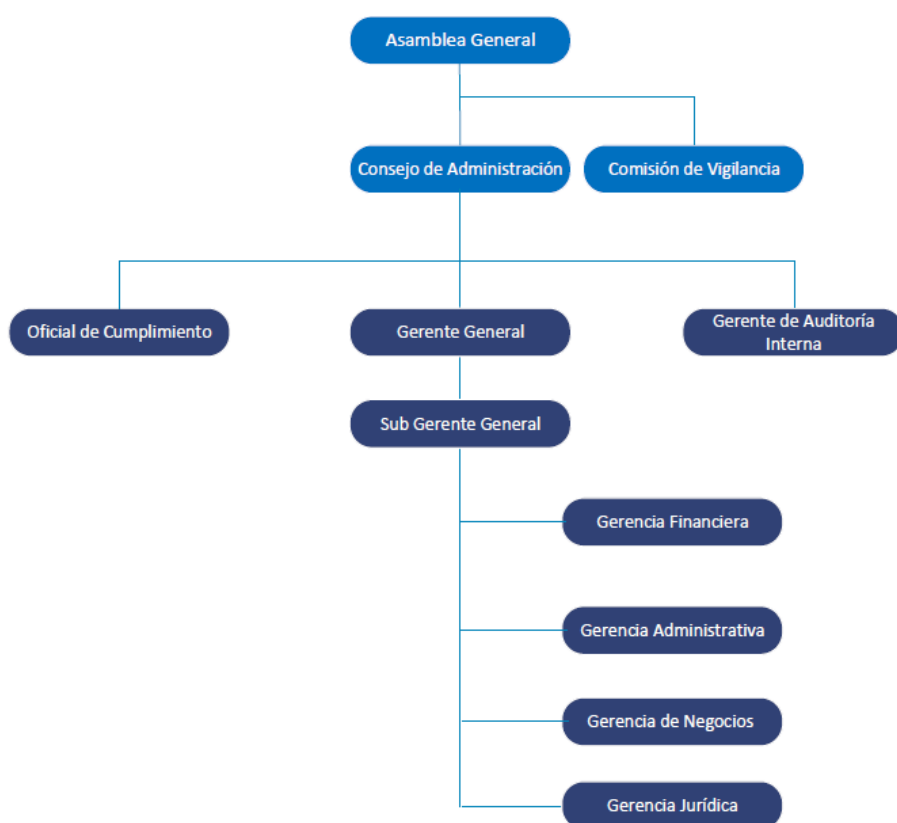
COMITES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para una adecuada administración de los riesgos propios de la intermediación financiera, que permita que el proceso de toma de decisiones sea participativo y mancomunado, se ha establecido en la Estructura Organizacional los siguientes:

- a) Comités y Asesorías Externas:
- b) Comités de Créditos, de acuerdo con los niveles de autorización establecidos en la Política de Créditos.
- c) Comité de Gestión de Activos y Pasivos.
- d) Comité de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo.
- e) Comité de Mora.
- f) Comité de Gestión de Riesgos.
- g) Comité de Gestión de Liquidez.
- h) Comité de Ética.
- i) Auditoría Externa.
- j) Asesores Legales.
- k) Otras asesorías externas.

Los comités descritos en los incisos anteriores están debidamente regulados en sus Reglamentos específicos.

ORGANIGRAMA



DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES, CONTRATOS DE SERVICIO, SI LOS HUBIERE, CON ASOCIADOS, ADMINISTRADORES, GERENTE GENERAL Y FUNCIONARIOS QUE LE REPORTAN Y EMPRESAS CON RELACIÓN CON LA COOPERATIVA

Las relaciones comerciales y contractuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. con sus proveedores se rigen por el Código de Ética, la Política sobre Conflictos de Interés, el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios y Obras, así como por la Política para la Administración de Activos Fijos, garantizando procesos transparentes, objetivos y alineados con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.

Dicho esto, se aclara que ningún proveedor es escogido por el hecho de ser asociado de esta Cooperativa sino por la premisa descrita en el párrafo anterior, sin embargo, no se excluye a ningún proveedor por ser asociado, derivado de eso se informa que dentro de los proveedores que son asociados son 56. Los Directivos, Gerentes y colaboradores en general no prestan ningún servicio como proveedores de servicio de la Cooperativa.

Asimismo, se deja constancia de que los miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia, la Gerencia General y los funcionarios y colaboradores en general

no prestan servicios a la Cooperativa en calidad de proveedores, evitando potenciales conflictos de interés.

Adicional a las relaciones antes descritas, se informa que Cooperativa Guadalupana no posee acciones ni tiene relación o intereses con ninguna empresa tercera ni otra entidad. Y tampoco es propietaria de otra entidad.

SUPERVISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. reafirmó su compromiso con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos, alineadas con estándares internacionales y con los objetivos estratégicos definidos.

Los órganos directivos, con el apoyo de los comités especializados, supervisó la gestión integral de riesgos, velando porque los niveles de exposición se mantuvieran dentro de los parámetros de apetito y tolerancia al riesgo establecidos por la Cooperativa. En este contexto, la Unidad de Riesgos, desarrolló metodologías y fortaleció modelos orientadas a la actualización de la matriz de riesgos, identificación de riesgos críticos y la priorización de eventos conforme a su criticidad, el seguimiento de planes de acción y la evaluación de los riesgos asumidos.

Este enfoque permitió consolidar un modelo de gestión de riesgos más estructurado, integrando criterios de probabilidad, impacto y nivel de exposición, y fortaleciendo los controles internos, la continuidad operativa y la toma de decisiones informadas a nivel estratégico.

Asimismo, la gestión integral de riesgos fomentó una cultura organizacional basada en la prevención, la comunicación y la mejora continua, incorporando los resultados del análisis de riesgos en el diseño de productos, servicios y procesos institucionales.

Como resultado, la Cooperativa fortaleció su resiliencia operativa y sostenibilidad, sentando las bases para la evolución del modelo de gestión de riesgos durante el año 2025, con un enfoque cada vez más preventivo, integral y alineado al Gobierno Corporativo.

MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PRINCIPALES LOGROS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. cuenta con un Modelo de Gestión Integral de Riesgos que abarca de forma sistemática los procesos de identificación, análisis, evaluación, priorización y tratamiento de los riesgos institucionales, considerando las mejores prácticas nacionales e internacionales y con los lineamientos definidos por el Gobierno Corporativo.

Durante el ejercicio 2025, el modelo fue fortalecido y consolidado mediante la actualización de las matrices de riesgos, incorporando criterios de probabilidad, impacto, criticidad y nivel de exposición, así como el seguimiento estructurado de planes de acción, bajo la supervisión del Consejo de Administración y del Comité de Riesgos.

Entre los principales riesgos gestionados se incluyen, entre otros, los riesgos de crédito, liquidez, operativo, legal, tecnológico, lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, así como riesgos estratégicos y reputacionales, los cuales fueron evaluados conforme al apetito y tolerancia al riesgo definidos por la Cooperativa.

Como resultado de la aplicación del modelo, se fortalecieron los controles internos, se mejoró la capacidad de respuesta ante eventos de riesgo y se integró la gestión de riesgos como un insumo clave para la toma de decisiones estratégicas, contribuyendo a la resiliencia operativa y sostenibilidad institucional.

Desde esta óptica se detallan los riesgos principales:

- Riesgo de Ciberseguridad y Protección de datos
- Riesgo Tecnológico
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Mercado
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo Legal
- Riesgo Reputacional
- Riesgo de Cumplimiento
- Riesgo geopolítico

PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Cooperativa Guadalupana, R.L., cuenta con las siguientes prácticas de Gobierno Corporativo:

- Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia integrado por miembros electos por la Asamblea General de Asociados con un reglamento de funcionamiento para el cumplimiento de su gestión.
- Establecimiento de valores y principios que rigen el actuar de todos los participantes e involucrados en el sistema de gobierno Corporativo.
- Integración de diferentes comités de apoyo gerencial, los cuales se encuentran regulados en políticas específicas.

- Líneas claras de autoridad y responsabilidad en todos los niveles de la institución establecidos en el Reglamento Orgánico Funcional.
- Independencia de la Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento con reporte directo al Consejo de Administración.
- Sistema de Control interno, que comprende las políticas, reglamentos, manuales y procedimientos.
- Supervisión por las autoridades que regulan a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Auditoría Externa bajo las normas internacionales de Auditoría.

NORMATIVA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Cooperativa Guadalupeana cuenta con una serie de políticas para garantizar un Gobierno Corporativo sólido y transparente. Dentro de las principales se encuentran:

- a) Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupeana, R.L.
- b) Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración
- c) Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Vigilancia
- d) Reglamento Orgánico Funcional
- e) Reglamento que Normará la Convocatoria y Calificación de los Candidatos a Miembros Directivos de Cooperativa Parroquial Guadalupeana, R.L.
- f) Política de Pago de Dietas a Directivos
- g) Política y Procedimiento de Revisión Salarial
- h) Política de Evaluación de Desempeño
- i) Política Sobre Conflictos de Interés
- j) Política de Comunicación Institucional
- k) Política Sobre la Relación y Protección de los Asociados
- l) Reglamento Interior de Trabajo
- m) Política de Sanciones por Incumplimiento al Manual para la Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo
- n) Política de Créditos
- o) Política para la Administración de Activos Fijos
- p) Política para la Administración de Activos Extraordinarios
- q) Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero y para Prevención del Financiamiento del Terrorismo
- r) Código de Ética

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos específicos en materia de gestión de riesgos, auditoría interna y cumplimiento, que complementan y fortalecen el sistema de control y supervisión institucional.

CONCLUSIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

El presente informe evidencia que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. cuenta con un sistema de Gobierno Corporativo estructurado, sustentado en un marco normativo interno robusto y en prácticas orientadas a la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada supervisión de la gestión institucional.

Durante el ejercicio evaluado, el Gobierno Corporativo se fortaleció mediante la integración efectiva de la gestión integral de riesgos, el funcionamiento de los órganos de gobierno y comités especializados, y la implementación de herramientas que permiten una toma de decisiones informada y alineada con los objetivos estratégicos.

Este enfoque contribuye a la sostenibilidad financiera, la continuidad operativa y el fortalecimiento de la confianza de los asociados, posicionando a la Cooperativa en una senda de mejora continua y preparación frente a los desafíos de un entorno financiero dinámico y exigente.